Montevideo , 5 de marzo de 2025

Más Allá del Movimiento: entre la singularidad y la construcción del saber compartido

" Comprender el proceso de corporización supone pensar al cuerpo como resultado de un proceso de transformación de la naturaleza que incluye al cuerpo humano que trabaja como parte del proceso de transformación y, por lo tanto, como social e históricamente producido. Al transformar la naturaleza, el hombre se transforma así mismo. El hombre es la auto - producción del hombre como naturaleza humanizada. El cuerpo humano es resultado de la Sociedad y de la historia"
(Milstein y Mendes 1999,p.21)

La reflexión del lugar del cuerpo en la escuela viene de larga data, ampliar la mirada de pensar el cuerpo en la cultura, enfocándonos en el cuerpo en la educación, es acá el lugar donde se explicita la intención de los saberes a enseñar, válidos predeterminadamente para generar aprendizajes significativos de los estudiantes.
La enseñanza de saberes corporales, organizados y evaluados conllevan a una forma de comprender el el lugar que tiene lo corporal en la educación de los estudiantes, los encargados de realizar esta tarea son los profesores de educación física con saberes propios de su formación y que han ido construyendo los mismos a lo largo de su biografía como del desempeño profesional.
Los destinatarios de estos saberes son sujetos que tienen diferentes culturas, **trayectorias**, son seres con singularidades que se debe atender, implica reconocer la existencia de diversas formas de recorrer la experiencia educativa con la diversidad de culturas que convergen en el aula.
Las diferentes propuestas deberán garantizar la **participación de todos** y cada uno de los estudiantes ,la variabilidad de metodologías, recursos y estrategias deberán implementarse para lograr la meta.
Todos debemos trabajar para que el "sujeto pedagógico" vaya construyendo su conocimiento a través de la interacción de la tríada :Sujeto cuerpo; que sabe, que puede y desea; en relación directa con la **metacognición**.
La disponibilidad corporal da cuenta del camino recorrido por cada sujeto, aspecto fundamental a tener en cuenta.
Los estudiantes no solo deben aprender los saberes inherentes al cuerpo sino reflexionar sobre cómo lo aprendió, para qué me sirve, en qué otras situaciones puede ser utilizado.
El arte de hacer dialogar los saberes corporales con los procesos cognitivos que se ponen en juego en cada instancia y poder reflexionar sobre los mismos es el gran desafío de los profesores de educación física.

Al decir de Bracht (1996:16) el movimiento corporal o el movimiento humano es el tema de la Educación Física, pero no todo movimiento; es aquel movimiento humano que se realiza con un significado/sentido en un contexto histórico - cultural.
Las decisiones que toma el profesional de la educación en cualquiera de sus roles (P.E.F., D.C e I.E.F) tendrá como fin último la mejora de más y mejores aprendizajes de los estudiantes.
El aula de educación física, que en su mayoría es el patio, requiere atender la particularidad garantizando las mejores condiciones para que los docentes puedan realizar propuestas de calidad, significativas y contextualizadas para los estudiantes del centro educativo.
Dado que el cuerpo es el centro de estas prácticas, todos los estudiantes, sin excepción, asistirán a las clases del espacio desarrollo personal y conciencia corporal: unidad curricular educación física sin túnica para que los mismos tengan mayor posibilidad de vivenciar su corporeidad.
Las propuestas en **duplas pedagógicas** (u otras combinaciones) permite ampliar y complementar la mirada, en el encuentro de la **planificación** como diálogo conjetural entre la pareja, se conjugan los saberes , se enriquece el intercambio y la propuesta que llega al estudiante tiene un abordaje integral.
El trabajar con otro que tiene recorridos y saberes previos en una planificación entendida como una hipótesis de trabajo, al ser en conjunto potencia el carácter conjetural y se convierte en un diálogo potente, estas propuestas se enmarcan en el **proyecto institucional** del cual el profesor es parte activa en la construcción del mismo.
La retroalimentación es necesaria e imprescindible que se realice con los estudiantes, habilitarlos a expresar desde otras perspectivas,continuar reflexionando sobre su práctica y su posición frente a la enseñanza y los aprendizajes.Es en dialogo con la metacognición que donde se visualizan los aprendizajes de los estudiantes.

Horizontes en Movimiento: Miradas y Trayectorias en la Supervisión Docente

Supervisar de primer y segundo orden consiste en orientar, asesorar, acompañar y controlar a los profesores en territorio, atendiendo la singularidad, la trayectoria individual y el
Coordinar desde la dirección requiere trabajar junto a los maestros directores en el acompañamiento integral del profesor, incluyendo lo disciplinar, didáctico, pedagógico, administrativo y organizativo.
Ejercer la supervisión de primer orden supone asumir la tarea de pensar junto al profesor sobre sus prácticas, reflexionar para aportar a la concreción de propuestas interesantes y divergentes que contribuyan a acrecentar el acervo.

Los Inspectores Regionalizados de Educación Física tienen un perfil definido (enlace).
Desde su especificidad, todos los supervisores mantendrán la vigilancia epistemológica para asegurar que las propuestas se desarrollen conforme a la normativa vigente.
La corporalidad y la trayectoria profesional de los docentes influyen en las decisiones pedagógicas que toman en el aula. Este es un aspecto complejo, en constante evolución, que no puede ser ignorado. Por ello, los supervisores lo abordan para garantizar un equilibrio en la enseñanza de los saberes disponibles para los estudiantes.
Los supervisores diseñarán una secuencia de supervisión centrada en la mejora de las prácticas educativas, asegurando continuidad, sistematización y frecuencia con el objetivo de lograr impactos más significativos y de mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes.

Para que esto sea posible, es fundamental que la **planificación**, en sus distintos niveles de concreción de los planes de las políticas educativas hasta la propuesta áulica, mantenga la coherencia interna. Esto incluye:

- Proyecto de Inspección Técnica.
- Proyecto de Inspección Nacional
- Proyecto de la jurisdicción.
- Proyecto de centro.
- Proyecto del docente. En caso de que el docente sea adscriptor, deberá desprenderse un plan específico para los estudiantes del profesorado.

Este recorrido contribuye a que los diferentes actores en los diferentes roles contribuyan a la concreción de las políticas educativas impactando en los aprendizajes de los estudiantes a nivel nacional.

Cada profesor de Educación Física comprometido con su rol debe ser capaz de reflexionar sobre su propia práctica a la luz de los marcos teóricos, con el fin de construir una Educación Física que valore la singularidad de cada estudiante y fomente su crecimiento con autonomía y participación.

Se invita a revisitar …

- ¿De qué manera la práctica docente responde a la diversidad y singularidad de los estudiantes/ docentes?
- ¿Cómo se utilizan los marcos teóricos para enriquecer y transformar la enseñanza?
- ¿Se promueve la autonomía y la participación activa de los estudiantes/docentes en el proceso de aprendizaje?
- ¿Qué aspectos de las prácticas se podrían revisar o resignificar para mejorar el impacto de la Educación Física en la formación integral de los alumnos/ docentes?
- ¿ Qué propuestas se realizan a los estudiantes? ¿ Integral? ¿ Interdisciplinar?

Bibliografía:

- ANEP, Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Tomo N° 1.
- Anijovich R. y Cappelletti, G., Formar en práctica reflexiva, AIQUE,2021.
- Bratch Valter, Pensando la Educación Física, como área de conocimiento, 2015
- Circular N° 5 /2016 de Inspección Técnica.
- Circular N° 3 /2021 de Inspección Técnica
- Circular N° 2 /2023 de Inspección Técnica.
- Cullen C, Perfiles éticos - políticos de la educación, 2013.
- Pavon, Aldo La supervisión educativa para la Sociedad del Conocimiento, 2012.
- Perfil y Rol del Inspector en la ANEP, 2024.

Lic. en Educación Física M Alejandra Wolcan
Inspectora Nacional de Educación Física